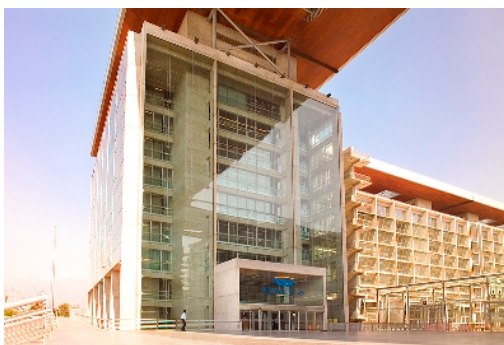


13/02/2023

Estafa residual: Rojas Vade es condenado a 61 días de presidio y pago de 11UTM por simular padecer cáncer para obtener donaciones para tratamiento

A una pena de 61 días de presidio y al pago de 11 UTM, fue condenado Rodrigo Rojas Vade, imputado por la Fiscalía Centro Norte como autor del delito de estafa residual. Este ilícito lo habría cometido al simular que padecía de cáncer y así conmovió a personas para que le efectuaran donaciones para costear un supuesto tratamiento médico, aportes que totalizaron \$13.366.646.



Tras formalizar al imputado, el fiscal

Patricio Cooper presentó un requerimiento para procedimiento simplificado. Rojas Vade aceptó responsabilidad en todos los hechos imputados, arribándose a la condena en la misma audiencia ante el 7mo Juzgado de Garantía.

De acuerdo con la investigación, Rojas Vade desplegó una serie de artificios a objeto de crear una verdadera puesta en escena para que las víctimas creyeran que efectivamente sufría cáncer.

De este modo, creó un blog denominado “Cáncer, realidad sin filtro”, donde realizaba publicaciones respecto a las difíciles condiciones de un enfermo de cáncer en Chile. Asimismo, participaba en manifestaciones desplegando carteles alusivos al cáncer, utilizando catéteres pegados a su cuerpo simulando estar bajo tratamiento médico, y manteniendo el pelo rapado para hacer creer que padecía los efectos de una quimioterapia. Todas estas conductas tenían como propósito aparentar que sufría de una enfermedad terminal.

Con estas acciones diversas personas fueron engañadas, creyeron que el imputado padecía de cáncer y le realizaron donaciones por diferentes montos que iban desde los \$1.000, \$2.000, \$10.000 hasta los \$150 mil.

Entre quienes resultaron engañados destaca una organización social que organizó una campaña para en su tratamiento médico, con donaciones de diversas personas que fueron depositadas en la cuenta de Rojas Vade. Asimismo, destacan los aportes realizados por ex compañeros de trabajo del imputado. A lo anterior, se suma que en el mes de mayo de 2020, Rojas organizó una rifa solidaria en su propio beneficio. El total recaudado con estas acciones llegó a \$13.366.646, hechos en los que el imputado aceptó responsabilidad.

El tribunal le concedió el beneficio de la remisión condicional de la pena, por lo que estará bajo la observancia de Gendarmería de Chile por un año.